Comunicado 460

Congreso CDMX aprobó modificaciones al Presupuesto de Egresos 2023

- *Con esta reforma se garantiza a la ciudadanía su derecho a participar en los asuntos de su comunidad en materia de Presupuesto Participativo*

16.02.23. Con la finalidad de redistribuir los recursos del Presupuesto Participativo en el listado de unidades territoriales reconocidas oficialmente por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Congreso local aprobó reformas al Anexo 2 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con ello se busca acatar el nuevo Marco Geográfico de Participación Ciudadana, en atención al oficio del 5 de enero del Secretario Ejecutivo del IEMC, el cual detectó que 27 unidades territoriales no aparecen en el presupuesto y tres unidades territoriales no forman parte del Marco Geográfico.

Asimismo, el dictamen atiende la resolución del juicio electoral mediante el cual fue impugnado el Anexo 2 por no incluir a la Unidad Territorial Infonavit Iztacalco y el registro como pueblos originarios a las comunidades de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa Xochiac, ambas localizadas en la alcaldía Álvaro Obregón.

Al sustentar el dictamen en tribuna, la presidenta diputada de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Valentina Valia Batres Guadarrama (MORENA) aclaró que con estos cambios no se modifica el monto dispuesto del Presupuesto Participativo, "el cual asciende a la cantidad de mil 826 millones 347 mil 693 pesos".

Agregó que esta es una reforma necesaria "que permitirá a la ciudadanía ejercer su derecho a la participación en los asuntos de su comunidad", ya que el Marco Geográfico de Participación Ciudadana quedó integrado por un total de mil 873 unidades territoriales.

--oOo--